MATRIZ - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración del Riesgo**	**Categoría**				**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**
1	General	Externo	Ejecución	RIESGO DE LA NATURALEZA	Impedimento laboral como consecuencia de sucesos climáticos que impidan el acceso a las obras	Los trabajos de obra no podrán ser supervisa dos	3	3	6	RIESGO ALTO	PROPONETE	Establecer planes de contingencia a conforme el cronograma de obra a fin garantizar la supervisión de la obra durante el plazo de	**1**	**3**	**1**	RIESGO BAJO	**SI**	CONTRATISTA	AL INICIO DE LA OBRA	Realizar informes diarios de supervisión n	Cada vez que se requiera

2
General
Externo
Ejecución
RIESGO SOCIALES O POLITICOS
Alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras
Imposibili dad de realizar las labores de supervisión
3
3
6
RIESGO ALTO
ENTIDAD
Se informará sucesos que impidan el desarrollo de las labores
2
3
5
RIESGO EMDIO
SI
ENTIDAD
AL INICIO DE LA OBRA
Boletín de información, en caso que se presenten alteración es sociales
Cada vez que se requiera

3
General
Externo
Ejecución- Seleccion
RIESGO ECONÓMICO - RIESGO OPERACIONAL
Oferta de precios artificialmente bajos
Desequilibrio económico
3
4
7
RIESGO ALTO
ENTIDAD Y CONTRATISTA
El contratista deberá presentar su propuesta conforme los precios de mercado y la entidad en la etapa de evaluación verificada la existencia de precios bajos, conforme los manuales de Colombia compra
2
2
4
RIESGO BAJO
NO
PROPONENTE Y ENDIAD
EVALUACION Y FIRMA DEL CONTRATO
Informe de evaluación n en el se indica, si se requiere justificación ón de precios artificialm ente bajos
UNA VEZ

4
General
Interno
Ejecución
RIESGO OPERACIONAL
Riesgo porque no garanticen la seguridad de los trabajadores y habitantes de la zona y/o empleados
En caso de accidente , deberá indemniz ar al personal afectado y efectiva póliza de calidad y cumplimi ento de actividad es
3
2
5
RIESGO ALTO
CONTRATISTA
Soporte de verificación de sistemas de seguridad para la obra
2
2
4
RIESGO BAJO
NO
CONTRATISTA
AL INICIO Y EN LA EJECUCION
Se deberá emitir informes de Inspección nes de cumplimie nto de programa s de seguridad
Cada vez que se presente informe de cobro

5
General
Externo
Ejecución
RIESGO REGULATORIO
Cambios normativos que afecten las condiciones económicas y/o técnicas del proceso contractual
Afectación n del desarrollo o del contrato
2
3
5
RIESGO BAJO
CONTRATISTA
Seguimiento o de ejecución
1
2
3
RIESGO BAJO
NO
ENTIDAD - PROPONONTE
ETAPA PRECONTRACTUAL
Verificaci ón de seguimien to de ejecuon de los trabajos y e informe
MENSUAL

9
General
Externo
Ejecución
RIESGO OPERACIONAL
Presencia de riesgos biológicos, que deterioren la salud del personal.
Enferme dad laboral del personal
3
4
7
RIESGO MEDIO
CONTRATISTA
Planes de contingencia que permitan la continuidad de las labores
2
3
5
RIESGO BAJO
SI
CONTRATISTA
DURANTE LA EJECUCION
Previo al inicio de la ejecución de las obras, el contratist a deberá presentar certificaci ón individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborad or (emplead o o contratist a) expedida por la ARL
Cada vez que haya novedade s de cambio de personal

7
General
Externo
Ejecución
RIESGOS DE LA SALUD
Accidente del personal que desarrolle la obra
Externo Ejecución RIESGOS DE LA SALUD Accidente del personal que desarrolle la obra
3
4
7
RIESGO ALTO
CONTRATISTA
El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaborador es en las obras, o
2
3
5
RIESGO MEDIO
NO
CONTRATISTA
A LA TERMINACIO DE LA EJECUCION
CONTROL PERMANENTE
DIARIO

8
General
Externo
Ejecución
ECONOMICO
INCREMENTO DE PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
DESEQUILIBRIO ECONOMICO
3
4
5
RIESGO ALTO
COTRATISTA
EL CONTRATISTA DEBE ASEGURARSE DE TENER LOS MATERIALES NECESARIOS DESDE EL INICIO Y REALIZAR LA NEGOCIACION CON SUS PROVEEDORES
2
3
3
RIESGO MEDIO
SI
CONTRATISTA
DURANTE LA EJECUCUN
SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION Y SOPORTES DE LA VARIACION DE PRECIOS
LAS VECES QUE SE REQUIERA

10	9
General	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
ECONOMICO	ECONOMICO
Riesgo de Corrupción	FALTA DE PAGO A LOS TRABAJADORES Y A PROVEEDORES
Carencia de control de ejecución	DESEQUILIBRIO ECONOMICO
3	3
3	4
6	5
RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
ENTIDAD Y CONTRATISTA	CONTRATISTA
Seguimiento mensuales a los contratos tanto físicos como en el Secop	ATENCION Y RESPUETA OPORTUNA A LOS RECLAMOS
1	3
3	1
1	4
RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
SI	SI
Entidad	CONTRATISTA
PERIODICAMENTE, ETAPA PRECONTRACTURAL Y CONTRACTUAL	DURANTE LA EJECUCION
SEGUIMIENTO PERMANENTE YCONTROL EN LA EJECUCION	CONTOL EN CADA CUENTA PRESENTANDO SOPORTES
MENSUAL	LAS VECES QUE SEA NECESARIO

11
General
Externo
Ejecución
ECONOMICO
Los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños y que pudiesen exceder el valor del proyecto excluido el valor de la interventoría. En ningún caso podrá aceptarse que el diseño presentado por el contratista supere el monto del presupuesto dispuesto en el convenio para la ejecución del proyecto. Es de su responsabilidad estructurar los diseños y el presupuesto definitivo, con sujeción al límite presupuestal consignado en el convenio, salvo cuando se presenten circunstancias imprevisibles que constituyan fuerza mayor o caso fortuito,
En el evento, que se generen mayores valores, según la indicación anterior, el ENTE TERRITORIAL deberá asumir el mayor valor, previa demostración de los hechos y la cuantía que justifican el incremento en el valor del componente de implementación. En este caso, como condición para el inicio de la fase de implementación, deberá adicionarse el convenio con los recursos provenientes del ENTE TERRITORIAL, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Una vez perfeccionada la modificación del convenio, el ENTE TERRITORIAL deberá adicionar los recursos que corresponda al contrato
3
3
3
RIESGO MEDIO
ENTE TERRITORIAL Y CONTRATISTA
El contratista deberá garantizar que el diseño no superara el monto del presupuesto destinado para la ejecución del proyecto.
2
4
2
RIESGO MEDIO
si
CONTRATISTA
AL INICIO Y EN LA EJECUCION, EN LA ETAPA DE DISEÑO
Mediante informes de supervisión
Cada vez que se requiera